



Diplomado en Gestión Pública Municipal en Nicaragua

Módulo IV Sistema de Control Administrativo Municipal

Cuestionario

Unidad I Normativas de probidad

Unidad II Sistema de Control Administrativo

Cuestionario

1. ¿Cuál es el objetivo principal de la Ley N°. 438 - Ley de Probidad de los Servidores Públicos?

- a. Crear y modificar los tributos nacionales internos a la vez regular su aplicación, con el fin de proveerle al Estado los recursos necesarios para financiar el gasto público.
- b. Tiene como objetivo establecer el conjunto de normas jurídicas que regulen las relaciones entre los empleadores y servidores públicos con referencia del trabajo que se realiza en las municipalidades.
- c. Establecer y regular el régimen de probidad de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, para prevenir y corregir hechos que afecten los intereses del Estado.

2. Identifique dentro de la Ley N°. 681 - Ley Orgánica de la Contraloría General de la República ¿Cuál es la función de la Contraloría General de la República?

- a. La rectoría del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, los exámenes y evaluaciones de Estado, por medio de auditorías gubernamentales.
- b. Es el órgano responsable de la gestión diaria del Estado, concibe y sugiere leyes y políticas dirigidas al manejo de las finanzas del sector público, estas que tienen que ser aprobadas por el Poder Ejecutivo.
- c. Es el órgano responsable de administrar las finanzas públicas; definir, supervisar y controlar la política tributaria; definir y planificar la deuda interna y externa; supervisar y dar seguimiento a la ejecución de proyectos desarrollados en las municipalidades.

3. Identifique ¿Qué es el Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado?

- a. Es el conjunto de políticas, normas, planes, registros y métodos organizados, relacionados, que interactúan entre sí, y que se aplican en una entidad para lograr su misión y objetivos, en un ambiente ético, de mejoramiento continuo y cumplimiento de las disposiciones legales y regulatorias aplicables, en concordancia con su actividad dentro de la estructura del Estado.
- b. Es el conjunto de órganos, estructuras, recursos, principios, políticas, normas, procesos y procedimientos, que integrados bajo la rectoría de la Contraloría General de la República, interactúan coordinadamente a fin de lograr la unidad de dirección de los sistemas y procedimientos de control y fiscalización que

coadyuven al logro de los objetivos generales de los distintos entes y organismos sujetos a esta Ley.

- c. Es un conjunto de principios, políticas y normas, procesos y procedimientos que tiene como objetivo mejorar la eficiencia en la captación y uso de los recursos públicos en las operaciones de las municipalidades; la confiabilidad de la información que se genere sobre los mismos; los procedimientos para que todo ejecutivo rinda cuenta oportuna de los resultados de su gestión.

4. ¿Qué son las Las Normas Técnicas de Control Interno NTCI?

- a. Son normas que definen el nivel mínimo de calidad o marco general requerido para el Control Interno del Sector Público y proveen las bases para que los Sistemas de Administración (SA) puedan ser evaluados, y mediante la correcta aplicación de las Normas, alcanzar los objetivos del Control Interno.
- b. Es la actividad de formular y aplicar reglas con el propósito de establecer un orden en una actividad específica, para beneficio y con la cooperación de todos los interesados (sociedad y gobierno) contribuyendo a elevar los niveles de competitividad con calidad en la economía.
- c. Son normas que pertenecen al sistema de gestión de la calidad (junto con ISO 9004), y ayuda a las organizaciones gubernamentales a cumplir con las expectativas y necesidades de sus clientes, entre otros beneficios.

5. ¿Cuál es el objetivo de la Guía Especializada para la Implementación del Control Interno en los Municipios de Nicaragua?

- a. Es una herramienta que permite garantizar derechos de la población y promover el desarrollo, ya que encaminan decisiones, esfuerzos, acciones y recursos del Estado hacia la consecución de estos objetivos planteados por cada municipalidad.
- b. La guía tiene como objetivo el brindar una herramienta que indique de manera precisa cómo debe de realizarse el monitoreo, para el control de las actividades administrativas dentro de las municipalidades.
- c. Proveer lineamientos, herramientas y métodos para la implementación de los componentes que conforman el Sistema de Control Interno (SCI) definidos en las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI).